

En esta ciudad.

SUSCRIPCION MENSUAL. . . 10 RS. VS.
ADA NÚMERO SUELTO. . . 6 CUANTOS

Fuera de ella.

CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 52 RS
15. SUSCRIBIENDOSE EN BARCELONA 48 RS

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Del domingo 16 de

mayo de 1841.



AVISOS DEL DIA.

San Juan Nepomuceno Martir.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de nuestra Señora de Belen : de las diez de la mañana hasta las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Día.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
15	7 mañana.	15 5	32 p 10	1 O. S. O. sereno.	Salte á 4 h. y 50 m. mat.
id.	2 tarde.	19	32 10	2 O. S. O. id.	
id.	10 noche.	15	32 8	1 O. S. O. sereno.	Se pone á 7 h. y 10 m. tar.

Servicio de la plaza para el 16 de mayo de 1841.

Cefe de día, D. Bernardo Alemany comandante de infanteria teniente de la Guardia Real. = Parada, segundo regimiento de la Guardia Real, Zamora y Veteranos. = Rondas y contrarondas, Guardia Real. = Hospital y provisiones, Zamora. = Paja y pienso, 7.º ligero. = Teatro, Zamora. = Patrullas, Zamora y caballeria 7.º ligero. = Ordenanzas, 7.º ligero. = Piquete para la funcion de la plaza de Toros, compaña de Guias y Escolta de S. E. = El sargento mayor, Manuel Cidron.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.

Se volverá á poner en escena el acreditado drama en 4 actos y un prólogo, que con tanto aplauso ha sido recibido en sus primeras representaciones, titulado, Lázaro ó el pastor de Florencia, en el intermedio del primero al segundo acto, se bailará la Jota aragonesa.
A las 3 y media.

La compaña italiana ejecutará la ópera seria en tres actos, La Vestale, música del Mtro. Mercadante
A las 7 y media.

LICEO.

Se ejecutará la gran comedia en 4 actos, titulada, La Urraca ladrona: intermedio de baile, dando fin con un divertido sainete.
A las 3 y media.

Fausta, ópera en 2 actos, música del Mtro. Donizzetti.

A las 7 y media.

Orden de la Plaza del 15 de mayo de 1841.

El Sr. brigadier gefe de E. M. me comunica la siguiente orden general número 101.

Art. 1.º El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra dice en 1.º del actual al Excmo. Sr. Comandante general de este Cuerpo de ejército lo siguiente. — «Excmo. Sr.—Al Inspector general de infantería digo hoy lo siguiente. — He dado cuenta á la Regencia provisional del Reino de la instancia que promueve Francisco Pareja, vecino de Talavera de la Reina, solicitando la licencia absoluta para su hijo Antonio, soldado del regimiento del Infante 5.º de linea á quien sus gefes, dicen, no consideran le sea aplicable el beneficio del licenciamiento decretado en 6 de febrero último apesar de haber sentado plaza voluntariamente por cuatro años en 1834, á consecuencia de la Real orden de 18 de enero del mismo, enterada de lo espuesto, y considerando que la circunstancia de haberse empeñado por cuatro años no puede en justicia perjudicar á este ni á los demas individuos que como él, libre y espontáneamente se comprometieron á servir á su patria en una guerra ya empezada sin ser llamados por la Ley al servicio militar y mucho menos despues de que por resolucion de 29 de marzo siguiente fueron comprendidos en aquel beneficio los voluntarios que entraron á servir antes de estallar la susodicha guerra, teniendo presente lo manifestado por V. E. sobre este particular se ha servido declarar la Regencia provisional que al espresado Pareja hijo del recurrente, y á todos los demas individuos que como él hubiesen entrado ó continuado en el servicio militar por consecuencia de la precitada Real orden de 18 de enero de 1834, les es aplicable el beneficio del decreto de 6 de febrero ya citado; y en cuyo concepto manda les sean espedidas desde luego las licencias absolutas por quienes corresponda. — De orden de la misma Regencia lo traslado á V. E. para su conocimiento.» — Art. 2.º Mañana á las cuatro y media de la tarde habrá ejercicio general en el campo de la Bota. — Los cuerpos de todas armas libres de servicio existentes en esta plaza, sus fuertes y cercanias se hallarán en él con la anticipacion ordenada por S. E. y en la forma prevenida para tales casos. — Todo lo que por disposicion de S. E. se hace saber en la orden general de este dia para conocimiento de todos los individuos á quienes incumba.

Y en la de la plaza para el de los cuerpos de la guarnicion. — El Gobernador interino, Tur. — Es copia. — El Sargento mayor, Manuel Cidron.

BARCELONA.

De los periódicos de ayer.

El *Constitucional*. Aprovecha la como tregua en que hemos quedado desde la votacion de la Regencia para decir cuatro palabras acerca de un acontecimiento que absorve la atencion de toda la prensa periódica. Trátase de las cartas publicadas por el periódico legitimista *La France* atribuidas á Luis Felipe Rey de los Franceses, de la causa que se formó al editor de dicho periódico acusado de falsario, y del fallo del jurado declarando no culpable al editor. Estas cartas, dice, revelan la política, los designios y la perfidia de un rey el mas ingrato de todos los reyes de la tierra, y si es cierto que Luis Felipe las haya escrito, el primer enemigo del pueblo frances, el

primer enemigo de todos los pueblos es ese indigno rey en mal hora salido de las barricadas de 1830. Despues continúa „Y ese hombre tendrá todavía el descaro, la desvergüenza, el cinismo de ceñirse la corona de la Francia, sin sincerarse de estas terribles acusaciones? ¿Y ese pueblo que tan heroico se mostró en 1830 para derribar á Carlos X menos traidor, menos enemigo de los Franceses, sufrirá paciente y resignado la presencia de un monarca que se afana tanto para que estén contentos en Viena y sobre todo en San Petersburgo, que llama foco de perene rebelion á la Polonia, y se jacta de haberla inmolado al furor sanguinario de los salvages del Don, que fortifica en fin la ciudad de Paris, para refrenar la turbulentísima poblacion de esta ciudad y sus amables arrabales? Ya seria necesario que la corrupcion y venalidad que se lisonjea Luis Felipe de haber introducido en la prensa, se hubiese apoderado de todos los franceses para no lanzarse todos á la calle y arrojar de las Tullerías á un rey, que de esta suerte los vende. Paciencia y sufrimiento tenemos los españoles y se nos cita como tipos de estas dos virtudes; mas si al acontecimiento que nos ocupa no se sigue una mudanza, cuando no de gobierno, de dinastía, cuando no de dinastía, de política y administracion, no seremos por cierto nosotros los que ofreceremos motivos para el proverbio de sufrimiento y paciencia. Nosotros sospechábamos que la rejente Cristina y su ministerio Castro tendian á esclavizar á los españoles; lo sospechábamos por sus actos palpablemente anti-liberales, y nos alzamos en masa para arrojarlos de nuestro gobierno y nuestro suelo. Y vive Dios que si hubiésemos sorprendido sus cartas furtivas, y visto en ellas lo que sin duda hay, lo que solo adivinamos, el pronunciamiento de setiembre, se hubiese verificado mucho antes, y aun hubiese sido mas general, mas numeroso y mas compacto.“ No se dirige en su estrañeza á la parte democrática de la Francia porque harto sabe cuantos esfuerzos hacen esos dignos franceses para sacudir el yugo que lacera sus servicios, y comprende que el rubor debe teñir sus nobles frentes y la indignacion conveler sus robustos brazos al ver al frente de la nacion un hombre de esta naturaleza; mas que desgraciadamente embarazan su actividad y arrojo masas inertes de especieros y fondistas que servirían de buena gana una rebanada de patriotismo y honor por veinte sueldos al primero que se la pidiese. Sin embargo, á su ver, no se ha perdido todo el efecto que ha hecho sobre los ánimos de dentro y fuera de Francia el fallo del jurado sobre la no culpabilidad del editor de *La France*. La derrota de Luis Felipe es grande. Por lo demas, continúa, esas cartas no nos enseñan nada de nuevo: podrian ser tan falsas como se quiera no por esto dejarían de estar conformes con la política del rey de los Franceses. Y concluye el artículo llamando la atencion sobre la alianza que el partido moderado español tiene contraída con el rey de las cartas anti-francesas, y considera imposible que los hombres de buena fé no vean en dicha alianza un complot fraguado para dar al traste con la libertad española que no deja de ser para el rey de las barricadas un obstáculo difícil de vencer, opuesto á sus anti-populares proyectos.

El *Nacional*. Resuelta y definitivamente decidida la cuestion de Regencia lo primero que se presenta. á su ver, lo que ante todo sale al paso es la organizacion del gabinete. Que deben hacerse en el actual algunas modificaciones, dice que lo manifiesta y paladinamente declara una opinion generalmente pronunciada en el seno mismo del bando progresista, y que tales

modificaciones se harán, lo dan á entender las noticias que circularon ya antes del nombramiento de la Regencia y que han adquirido posteriormente mayor consistencia y estension. No recata sus deseos el *Nacional*, quisiera que sino todos saliera al menos alguno que otro individuo del ministerio presente. La salida sobre todo del señor Becerra le parece de todo punto necesaria para calmar la ansiedad de los ánimos, para tranquilizar las conciencias y para que las relaciones con el gefe de un estado, insignificante en fuerza física, pero inmensa en poder moral, no se aflojen en demasia, ó lo que es peor, no se rompan bruscamente. Cree, refiriéndose á las noticias llegadas de la corte, que el nuevo ministerio saldrá de la minoría del Congreso, del número de los que votaron la regencia unitaria, de los que contribuyeron al pleno encumbramiento del general Espartero en la region del poder, region la mas alta de cuantas constituyen el orden político. Mas se le ofrece desde luego la dificultad, de si un ministerio salido de la minoría, que está en lucha por eso mismo con la mayoría puede marchar con el congreso, y que si cabe que de este modo y con tales precedentes gobierne. A su modo de ver si se organiza el indicado gabinete es preciso, ó que el ministerio dé un paso adelante, ó que la mayoría lo dé atrás, que aquel avance ó que este retroceda. Es necesario que las distancias se salven, ó de otra suerte amenaza la disolucion de las Cortes.

El *Popular*. Halla inexacto el Estado que publica el ministerio de la Gobernacion de los periódicos que se imprimen en España; en primer lugar por las considerables omisiones que en él se notan, en 2.º por las equivocaciones de tiempo, y en 3.º en cuanto al tamaño del papel. En cuanto á lo 1.º, concretándose á Madrid y Barcelona, faltan en Madrid la *Revista de Madrid*, el *Boletín administrativo*, el *Amigo de los niños*, el *Boletín bibliográfico*, el *Boletín de Instrucción pública* y el *Iris*. En Barcelona faltan el *Museo de familias* la *Religion* el *Semanario popular de ciencias, agricultura y artes* y el *Boletín de la Academia de ciencias naturales y artes*. Respecto á lo 2.º espresa que el *Eco del Comercio* no principió á publicarse en 1835, sino en 1834. El *Castellano* tampoco principió en 1837; su primer número apareció en 1836. En cuanto al tamaño del papel advierte tambien algunas equivocaciones relativas á la *Constitucion*, al *Huracan* al *Católico*, al *Semanario de Medicina* al *Fr. Gerundio* y al *Boletín de Medicina*. Observa que hasta en el epigrafe *caracter*, que á su modo de ver no es el mas oportuno, se han padecido equivocaciones; lo cual basta y aun sobra para advertir al gobierno cual es el mérito de ese trabajo tan acabado que ha hecho público en la Gaceta el ministerio de la Gobernacion para hacer lucir su habilidad estadística; y ruega al Sr. ministro que á la primera vacante dé un ascenso al autor ó autores del estado-modelo que acabó de criticar.

De Madrid dicen al *Popular* con fecha del 8.

No teman VV, por ahora la disolucion de Cortes, pues falta señalar sueldo al Regente, decidir la cuestion de tutoria etc. El golpe, si es caso, vendrá mas adelante.

«La chismografía anda ya lista en señalar muestras de agradecimiento á algunos de los unitarios que mas han trabajado. Si asi se verifica, digo que medrarán los presupuestos. Y vamos andando.»

ANUNCIOS JUDICIALES.

De orden del Excmo. Sr. D. Antonio Van-Halen, Conde de Peracamps, Teniente general de los Ejércitos Nacionales, Capitan General del Ejército y Principado de Cataluña &c. Y en virtud de auto de cinco de marzo próximo pasado hecho por el M. I. Sr. Auditor de Guerra del mismo Ejército y Principado en méritos del expediente de testamentaria de José Lopez Bernardéz, mozo de oficio que fué de la Intendencia militar de este distrito: Se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes dejados por el mismo, para que dentro el preciso y perentorio término de quince dias contaderos desde la publicacion del presente en adelante, comparezcan por si ó por medio de legitimo procurador en el Juzgado de esta Capitanía general para deducirlo en méritos de dicho expediente, proseguirlo y continuarlo hasta su total fin y conclusion, apercibidos que pasado dicho término compareciendo ó no se pasará adelante en el mismo segun sus méritos con arreglo á derecho y justicia y en su ausencia se substanciará parándoles el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á los ocho de mayo de mil ochocientos cuarenta y uno.—Felix Maria Falguera, escribano principal de Guerra.

En virtud de providencia dada en diez de este mes por el Sr. D. José Cuenca, Juez segundo de esta ciudad y su partido por ausencia del que lo es primero, en méritos del expediente que se está instruyendo por el oficio del infrascrito actuario, á instancia de Pablo Batista vecino del pueblo de S. Andres de Palomar, en solicitud de que se habilite por primera copia la segunda que ha presentado de la escritura de establecimiento otorgada por José Riera mediero de telar, á favor de D. Antonio Batista, padre del dicho Pablo, de todo aquel hucrto de tenuta de tres cuartanes poco mas é menos con su noria y esquisfe para regar, situado en la calle llamada la Riereta de San Pablo de la presente ciudad, recibida en poder de D. Francisco Mas notario público colegiado que fue de esta ciudad á primero de agosto de mil setecientos noventa y siete. Todo lo que se anuncia al público por si alguna persona tiene interés en él, y se manda que el que tuviere en su poder la primera copia del dicho establecimiento, cuyo paradero se ignora, que la presente en el término de quince dias en el despacho del infrascrito escribano, que lo tiene en la calle de Xuclá, núm. 2, cuyo término finido sin haberlo verificado le parará el perjuicio que hubiere lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á los trece de mayo de mil ochocientos cuarenta y uno.—Francisco Gallisá, escribano.

En virtud de providencia del dia 6 del último mayo dada por el señor D. Luis de Collantes y Bustamante ministro honorario y juez primero de primera instancia del partido de esta ciudad en méritos de los autos que el Sr. D. Angel Felipe Augusto José de Baulaincour conde de Martes sigue contra D. Tomas Florensa abogado de esta capital. Se anuncia al público subastarse por el término de nueve dias la heredad llamada Molino de Aja sita en el término del pueblo de Aja de la Cerdaña española propia de dicho don Tomas Florensa y designada por este para el pago de las cantidades que se le reclaman por el referido señor conde cuya subasta se verificará al tenor de las tabas que obran en poder del corredor José Puig y del infrascrito escribano actuario de dichos autos. Barcelona 11 de mayo de 1841.—Salvador Fochs y Broquetas escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion y administracion de los derechos de puertas de Barcelona en arriendo.

Los individuos del resguardo destinados á la Puerta de Sta. Madrona han detenido un pernil que unos muchachos subian por la muralla, el cual se recela haya sido robado: la persona que justifique ser de su pertenencia podrá acudir á esta oficina donde se le devolverá si lo hiciere dentro de diez dias y de lo contrario se dispondrá lo que proceda. Barcelona 15 de mayo de 1841.—P. O.—Gargallo.

SUBASTAS.

El Intendente militar del distrito de Granada.

Hace saber: Que debiendo subastarse el servicio de utensilios á las tropas del ejército, estantes y transeuntes en esta provincia, la de Almería y Jaen, por el término de cuatro años, contados desde 1.º de setiembre del corriente, á fin de agosto de 1845, con sujecion al pliego general de condiciones y órdenes vigentes; se señala para el único remate el dia 1.º de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en el despacho de esta Intendencia militar, en la que estará de manifiesto el espresado pliego de condiciones y demas órdenes relativas á dicho servicio, que tambien existen en poder de los ministros de Hacienda militar de las cuatro Provincias que componen este distrito: en el concepto de que están autorizados para admitir las proposiciones que se les presenten, siempre que sean producidas en términos de hallarse en esta Intendencia doce dias antes del señalado para el remate. Granada 25 de abril de 1841.—Joaquin Rendon.—Fernando R. Casas, secretario.

Habiendo resuelto el Excmo. Ayuntamiento constitucional la compra de una partida de aceite para el alumbrado público de esta ciudad. Los sujetos que deseen venderla deberán presentar muestra del mismo en cantidad de una cuarta y media en la secretaria del Cuerpo municipal á las doce de la mañana del dia 18, en el concepto de que en la propia hora del miercoles 19 se admitirán las proposiciones que quisiesen hacer de la cantidad y precio de dicho artículo, previniendo que se procederá al ajuste de la partida que reuniere las circunstancias de mejor calidad y mayor baratura. Barcelona 16 de mayo de 1841.—Por disposicion de S. E.—Mariano Pons secretario.

En los dias 19, 21 y 22 del corriente se continuará la subasta de los edificios y solares que el Excmo. Sr. duque de Medinaceli tiene y posee en la Rambla y calle de la Union de esta ciudad, á excepcion de los marcados con los numeros 11, 12 y 13 en los planos que se han levantado al efecto y estarán de manifiesto en la contaduria de S. E., conforme se anunció con fecha 3 de febrero último. Barcelona 15 de mayo de 1841.—Juan de Balle.

FUNCION DE IGLESIA.

Hoy en la proquial de S. Cucufate á las seis de la tarde despues del santisimo Rosario se empezará el devoto ejercicio de los domingos de S. Luis Gonzaga.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Los señores suscritores á la *Historia eclesiástica de Berault-Bercastel* que no hayan recogido todos los tomos para el completo de la obra podrán servirse acudir á la oficina de este periódico con objeto de completarla, satisfaciendo los tomos que no tengan pagados; en el concepto de que como los tomos sobrantes se han de volver á Valencia de donde proceden, si no lo verificasen dentro de quince dias habrian de acudir á aquella ciudad para su adquisicion y recaerian contra dichos suscritores los gastos de portes.

Bug-Jargal, ó el *Negro Rey*, por Victor Hugo. — Uno de los hechos mas notables de la historia moderna, la famosa revolucion de los negros de Santo Domingo que acabó sometiendo á su dominio esta grande Isla, ha dado lugar á la preciosa obrita que publicamos. Adornada de los mas brillantes rasgos de la fecunda imaginacion de su autor, el célebre Victor Hugo, presenta á la vista un vivo y terrible cuadro en el que se ven á un tiempo repartidas la heroicidad y el fanatismo propios de toda revolucion, pero, con mayor motivo de esta como hecha por esclavos avezados por colonos codiciosos á la estupidez y á un trabajo mas propio de irracionales que de seres humanos. Conocido como es en el mundo literario el autor de Ntra. Sra. de Paris, parece escusado ponderar la viveza de las imágenes, la propiedad de los caracteres, aquella mezcla de terror y compasion que produce la lectura de *Bug-Jargal*; novela que reúne á la concision cuanto puede desearse en semejantes producciones, y aun cuando no tuviera otro mérito, el interes que inspira el negro-rey la haria por sí sola recomendable y digna de ocupar un puesto distinguido entre las demas obras de su clase. Un tomo en 16.º mayor con lámina, de 412 páginas, á 14 rs. rústica y 16 en pasta = *Libes*, compendio de fisica experimental: dedicado á los cursantes. — La falta de un compendio de fisica experimental es la que nos ha impelido á publicar el que os dedicamos. Es evidente que el principiante registra una obra voluminosa, procura retener en la memoria cierto número de páginas por dia, y con el mismo interes examina una minuciosidad que una primordial descripcion. Al cabo del curso ha reconocido ya toda su obra; pero qué sucede? Como es imposible acordarse de todas las materias vertidas en el curso, olvida algunas y retiene otras, asi es como en las retenidas las hay minuciosas y de último orden, se mezclan entre las olvidadas varias cuyo conocimiento es de la mayor utilidad y se presenta á los exámenes con la mayor confusion. Este es pues el objeto que nos ha movido á hacer este extracto de la obra del Sr. *Libes*, traducida por el ilustrado catedrático de esta asignatura D. Pedro Vieta, por ser la que sirve de texto y á fin de que los cursantes de fisica experimental puedan presentarse á exámenes con la mayor confianza. Un tomo en 8.º á 5 rs. vn. y á 7 á la holandesa. Véndense en las librerías de Sauri, calle Ancha esquina á la del Regomir, y de Mayol, calle Mayor del Duque de la Victoria.

Malgaigne. Manual de medicina operatoria, fundado en la anatomia normal y patológica; vertido al español, de la tercera edicion francesa, por A. N. y M. G. generalmente adoptado por los Dres. D. Ramon Ferrer y D. Francisco Juanich, catedráticos de Patologia esterna y medicina operatoria, en el Nacional Colegio de Medicina y Cirujia de esta ciudad. Hoy se reparte la se-

gunda entrega á los señores suscritores. Se suscribe en las librerías de Verdader, en la Rambla; Veguer, calle Ancha, y en la portería del espresado Colegio.

AVISOS.

Un estudiante de edad 17 años, desea enontrar colocacion para dar lecciones de gramática, retórica y filosofía: darán razon en la Tercena mayor del ex-convento de la Merced.

Se necesitan cuatro músicos de profesion para el regimiento infantería de S. Fernando que se halla en Tarragona: quien pretenda ajustarse confíerase con el habilitado del mismo cuerpo que vive en la calle de Monserrate núm. 6, para enterarse.

Un joven de 17 años de edad desea aprender el arte de librero impresor; sabe escribir con las reglas ortográficas y posee el idioma frances; en la inteligencia que se harán pactos ventajosos á la persona que quiera enseñar á dicho joven: informarán en la tienda de Gilabert, calle del Call núm. 7.

Hoy domingo y demas dias festivos en la calle de la Tapineria y pieza en donde se halla establecida la escuela de primera educacion contigua á la demolida inquisicion, se hallarán de manifiesto dos retratos en quienes brilla el genio del pintor, que tanto saben apreciar los sabios artistas, y admirar los que para satisfacer su curiosidad dan con el mayor gusto cuatro cuartos.

Se ha recibido por el correo una carta dirigida á D. José Salvador y como puede interesar á su dueño se da este aviso para que pase á recogerla á casa de Salvador, calle Ancha, esquina á la Fustería.

Los sugetos que representen interés tanto en el casco como en el fondo de la polacra Aurora, que mandaba el finado D. Antonio Isern, actualmente anclada en este puefto y procedente de Santiago de Cuba, se servirán presentarse con sus respectivos documentos á los consignatarios D. Mariano Serra é hijo.

El Notario de quien se ignora el nombre, que hizo la contrata de matrimonio estipulado en el mes de junio ó julio del año 1826, entré la Sra. Augusta Amalia Rossetti y el Sr. D. Juan Rump, con la intervencion del señor D. Cayetano Face Canciller del Consulado de Austria en Barcelona, tendrá la bondad de avistarse con D. Juan Lainer que vive en la calle de Monserrat, núm. 15, 2.º piso, que necesita comunicarle un asunto de mucha importancia.

CASA DE HUESPEDES.

En buen parage de esta ciudad vive una señora que desea encontrar un caballero de caracter para cederle un cuarto de buenas luces y amueblado, y cuidarle de la manutencion y demas asistencia con todo aseo y limpieza: informarán en la calle del Conde del Asalto núm. 103, entrando por la Rambla á la derecha.

RETORNOS.

De la calle del Pino núm. 1, casa Bigorra, saldrán todos los dias dos carruages para Caldas de Monbuy, uno al abrirse las puertas y otro á las dos de la tarde, y á las mismas horas se hallarán otros dos en Caldas para esta ciudad; advirtiendó que no se admitirán mas asientos que los precisos, para cuyo fin se dará á cada individuo el correspondiente número: en la misma casa se encontrará agua de los baños de aquella poblacion. Igualmente se ha-

llarán coches muy decentes para los que gusten que se les vaya á buscar á su casa pagando 4 rs. por coche.

VENTAS.

El que quiera comprar unos armarios y dos mostradores propios para una tienda de paños ú otra clase de ropas, lo que se venderá por junto ó separado, acuda á la calle del Obispo, casa de Vicente Roses, tienda núm. 10, que informarán.

Está de venta una casa situada en la calle de San Gerónimo, número 50, edificada de poco tiempo á esta parte, que reditua de quientos á seiscientos libras al año, y está libre de toda carga y gravámen á escepcion de un censo enfiteútico de 49 tt 2 9 anuales y las contribuciones al Gobierno. Sus títulos están limpios y corrientes, y darán razon detras del Correo, casa número 2, piso primero de detras.

El que quiera comprar una casita con su huerto de regadio, de valor sobre 600 tt sita en el lugar de Cornellá de este corregimiento y parage del torrente que dirige á la iglesia del mismo; dirijase al despacho del escribano D. Pedro Gonzalez, calle de Sellent donde darán razon.

Se halla de venta un molino de hacer chocolate, el que tiene de ir con la fuerza de un pequeño animal: lo tiene de manifiesto el carpintero Suñol, que vive en la calle de las Freixuras.

ERRATAS.

En la linea 14 del artículo del Diario de ayer con el epigrafe Vito Mangiamele dice raiz *cuadrada* y debe decir raiz *cuarta*, y en la linea 17 del mismo artículo que dice *trateos* léase *tanteos*.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas

De Gibraltar y Alicante en 9 dias el laud S. Antonio de 25 toneladas, patron Manuel Piñol, con 606 quintales bacalao y 42 quintales fierro.

De Peñíscola en 3 dias el laud San Antonio de 21 toneladas, patron Tomás Juan, con 1300 @ algarrobas y 60 cahices maiz.

De Burriana en 3 dias el laud S. Antonio de 13 toneladas, patron Agustin Navarro, con 200 fanegas maiz, 40 de habichuelas, 150 @ algarrobas y 4 millares limones.

De isla Cristina, Cartagena, Valencia y

Sitges en 17 dias el laud San José de 30 toneladas, patron Juan Rodríguez, con 25 fardos congrio.

De Gibraltar, Aguilas, Vinaroz y Tarragona en 21 dias el laud Rosario de 23 toneladas, patron Gaspar Zapater, con 2550 libras cera, 2 bultos loza, 1 cadena, 3 prensas, 8 bultos crejuelas y 1 de hilo de algodón.

Ademas 15 buques de la costa de este principado, con 950 quintales sosa, 8 cascos aceite y otros efectos.

Despachadas.

Polacra española Constanca, capitán D. Jacinto Abril, para Marañon con vino, papel y aguardiente.

Polacra-goleta Tonta, capitán D. Tomás Manau, para Gibraltar con vino, aguardiente, almendras, avellanas, habichuelas y otros efectos.

Laud S. José, patron Mannel Garcia, para Iviza en lastre.

Idem S. Agustin, patron Pedro Antonio Mendilago, para Palma en lastre.

Idem Europeo, patron Antonio Larroda,

para Valencia con géneros de algodón y lastre.

Idem S. Antonio, patron Francisco Antonio Perez, para Castellon en lastre.

Idem nuestra Sra. del Carmen, patron Feliu Molinas, para Málaga con aguardiente, cascots vacíos, papel y otros efectos.

Idem Camila, patron Ramon Sans, para Valencia en lastre.

Ademas 16 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Vapor español el Mercurio su capitán el alférez de fragata, D. Gerónimo Gonzalez, saldrá de este puerto para el de Cadiz el jueves 20 del corriente á las 6 de la mañana, haciendo las escalas de Sitges, Villanueva, Vendrell, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga y Gibraltar; para cuyos puntos admite géneros y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, casa numero 1 piso primero.

A últimos del corriente mes saldrá para la Habana el bergantín Habanero, su capitán D. José Sensat, quien admitirá alguna carga de palmeo, á flete y pasajeros á quienes ofrece el buen trato que acostumbra. Se despacha por sus consignatarios en la calle de Moncada núm. 3.

El velero y acreditado bergantín español Pepito, capitán D. Agustín Mas, saldrá de este puerto para el de Montevideo, á la mayor brevedad posible, para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros, es buque forrado de cobre y de excelentes comodidades. Lo despacha D. Salvador Masó, calle de Llauder núm. 3 cuarto principal.

DIVERSIONES PUBLICAS.

PLAZA DE TOROS.

Con superior permiso. El Sr. Colombier, director de una compañía Equestre, y el Sr. Lambert, socios, tienen el honor de ofrecer á este respetable público en el día de hoy, si el tiempo lo permite, la sexta representación de sus ejercicios y última en cuanto al Sr. Colombier y sus dependientes, á saber: El naufragio del jóven Marinero, por el Sr. Colombier. El cosaco, por el Sr. Reimber. Estela y Nemorán, por el Sr. y la Sra. Reimbert. Grande corrida sobre los caballos lapones, por el jóven Paul. Ejercicios graciosos, por la Sra. Lambert. El trabajo de fuerza, por el Señor Ernesto. Los caballos amaestrados. La toma del estandarte griego, por el Sr. Lambert hijo. Los tres alcides á caballo, por los Sres. Colombier, Reimber y Ernesto. La función principiará á las $4\frac{1}{2}$ de la tarde en punto y se recibirá gente á las tres. El precio de cada palco sin entrada, es á 16 rs. vn. El de cada entrada para palcos ó grada cubierta á 3 rs. vn. y para el tendido á 2 rs. vn.; y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pensarse. Las llaves de los palcos y toda clase de targetas se espenderán en las barracas de la rifa de la casa de Caridad hasta la una de la tarde, y de dicha hora en adelante se espenderán las sobrantes en los lugares acostumbrados de la plaza de Toros, como se ha hecho en otras funciones.

BAILE.

Hoy domingo 16 de los corrientes habrá baile en el ex-convento de Magdalenas á beneficio del 8.º batallón de Milicia Nacional de la misma. Se empezará á las 3 de la tarde y concluirá á las 7 pagando de entrada 2 reales los hombres pudiendo llevar dos señoras.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Subsecretaria.

La regencia provisional del reino, en nombre de la reina Doña Isabel II,

usando de la prerogativa que espresa el artículo 15 de la Constitucion, ha venido en nombrar senador por la provincia de Alava á D. Domingo Ruiz de la Vega, en reemplazo de D. Inigo Ortes de Velasco. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quien corresponda. = El Duque de la Victoria, Presidente. = Palacio 3 de mayo de 1841. = A D. Manuel Cortina.

La regencia provisional del reino por un decreto de ayer se ha servido conferir la propiedad del gobierno político de la provincia de Huelva á D. Celestino Nuñez que lo desempeñaba interinamente.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Segunda seccion.

La regencia provisional del reino se ha servido fijar el dia 1.º de junio próximo para que dé principio á sus funciones la nueva aduana mandada establecer en la Fregenada, provincia de Salamanca, para entender en la libre navegacion del Duero.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La regencia provisional del reino, por decreto de 1.º del corriente, ha tenido á bien nombrar ministro en propiedad de la audiencia de la Coruña á D. José Lopez Ponce de Leon, juez de primera instancia de Huesca.

La misma regencia se ha servido nombrar jueces de primera instancia en propiedad de Huesca á D. Cipriano Dominguez, electo de Palencia: de Alcalá la Real á D. Luciano de la Mata, alcalde mayor electo de Cebú, en las islas Filipinas: de las Palmas, en Canarias, á D. Antonio Gonzalez Crespo, cesante de Orotava, y de Almería, en comision durante la ausencia del propietario que se halla desempeñando el cargo de diputado, á D. Francisco Cobo y Mérida, que ha servido interinamente una de las judicaturas de Granada.

Igualmente se ha servido nombrar promotores fiscales en propiedad del juzgado de Callosa de Ensarria á D. Pedro Anton: del de Pego á D. Bernardino Sendrá, del de Moron á D. José Bárbara Mato; del de Manresa á D. Francisco de Paula Sagrista y Nadal; del de Arcos de la Frontera á D. Pascual de la Puente; del de Orgiva á D. José Salcedo Guillen; del de Yeste á D. Dionisio Chicherri, que electo para otro punto ha solicitado esta traslacion; del de Almansa á D. Juan Pascual, Lopez, y del de Denia á D. Trinitario Maria Grustan.

VIGIA DE CADIZ.

Buques entrados en aquel puerto desde el 24 de abril hasta el 3 de mayo.

Dia 24.—Entraron un portugues y un español. Y salieron cuatro ingleses y cuatro españoles.

Dia 25.—Entraron un americano y seis españoles. Y salieron la corbeta francesa de guerra de 16 cañones Yguala, su comandante el capitan de igual clase Mr. Labreu, para levante. Fragata inglesa de 232 toneladas Emerald, capitan John Wilson Strangham, con vino para Londres. Bergantin-goleta americano de 193 toneladas Julia & Helen, su capitan Bartlett, con vino para New-Yorck. Ademas cinco ingleses y dos españoles.

Dia 26.—Entraron tres ingleses y dos españoles. Y salieron dos ingleses con sal para Terranova, un holandés con id. para Ulaardingen, y cuatro españoles.

Día 27.—Entraron un ingles y diez y ocho españoles. Y salieron un ingles con sal para Terranova, otro con vino para Londres, otro con vino para Dublin, y un portugues para el O.

Día 28.—Laud Virgen del Mar, patron Juan Beltran, de Tarragona en 15 dias con aguardiente y otros efectos. Ademas dos ingleses y cinco españoles. Y han salido el bergantin español de 158 toneladas el Ocho de Marzo, su capitan y maestre D. Manuel de Enriquena, y consignatario D. Miguel Antonio Garcia, para Santiago y Trinidad de Cuba. Bergantin sardo de 220 toneladas el Cocodrilo, su capitan J. Pellas, con vino &c. para Veracruz. Ademas un noruegues, un ingles y un español.

Día 29.—Entraron dos ingleses y dos españoles. Y salieron el bergantin español de 125 toneladas Estrella, su capitan y maestre D. Manuel Labrador, y consignatario D. Miguel A. Garcia, para la Habana. Ademas un ingles con vino para Londres. y dos españoles.

Día 30.—Pailebot español el Ligero, capitan D. Pablo N., de Tarragona en 12 dias con aguardiente &c. Laud id. la Virgen del Carmen, patron Buenaventura Ferrer, de Barcelona y Tarragona en 12 dias con vino y aguardiente. Ademas dos ingleses, un frances y seis españoles. Y han salido la fragata inglesa de 293 toneladas Emelyn, capitan Toogood, con sal para Montevideo. Bergantin id. de 224 toneladas Sir Jonh Franklin, cap. C. Botwick, con id. para el Rio de la Plata. Bergantin español de 130 toneladas Iris, capitan D. Juan Garrido, con frutos para Montevideo. Ademas un ingles con vino para Londres, otro con sal para Terranova, un dinamarques con sal para Copenhagen, y un español.

Día 1.^o de mayo.—Anoche el bergantin de 98 toneladas D. Quijote, capitan D. Francisco Abril y Lloveras, de Barcelona en 13 dias con vino a Febres y compañía. Y cuatro tambien españoles. Hoy el bergantin de 110 toneladas Poblano, capitan D. Juan Rementeria, de la Habana en 44 dias con azucar y tabaco á si mismo. Fragata-polaera de 190 toneladas Pelegrina, capitan D. José Gelpi, de id. en 37 dias con azucar y otros efectos para Marsella, á D. José M. Aguirre-Bengoa. Fragata de 200 toneladas Apolo, capitan D. José Lucas, de id. en 46 dias con id. á los señores Martinez de Pinillos hermanos: todos españoles. Ademas seis tambien españoles. Y ha salido un ingles con sal para Montevideo, y otro para el O.

Día 2.—Anoche el lugre Dos Hermanos, capitan D. Julian Echevarria, de Barcelona en 15 dias con aguardiente. Hoy el laud S. Antonio, patron José Colomer, de Barcelona en 13 dias con aguardiente: españoles. Ademas un ingles y once españoles. Y han salido la goleta americana de 160 toneladas, Celeriti, capitan S. Brownel, con sal para Pernambuco. Mistico español de 50 toneladas el Buen Mozo, capitan D. Blas Orozco, para Tenerife. Ademas un ingles y un frances.

Día 3.—Queche español de 80 toneladas el Figaro, capitan D. Pedro Manau, de Matanzas en 42 dias con azucar á los señores Febres y compañía. Laud id. Eusebia, patron Cristobal Otero, de Tarragona en 8 dias con vino. Ademas dos ingleses y seis españoles.